

## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>39</b>
FECHA
<b>29 AGO. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>2925-74</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° X1550/2013 Y X1749/2014
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201615723
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA EYZAGUIRRE N° 3451 ----- Localidad o Loteo LOTE 1B, DE LA SUBDIVISIÓN APROBADA POR RES. N°18/1996 sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201615723

#### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION DE EDUCACION NOCEDAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVEZ	

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA N° 3.

**29 AGO. 2016**



5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	ING. FRANCISCO MORA FRITZ	UF 9.819
<input type="checkbox"/> Áreas Verdes	----	----
<input type="checkbox"/> Alumbrado Público	----	----
<input type="checkbox"/> Agua Potable	----	----
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ING. FRANCISCO MORA FRITZ	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	----	----

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	2946 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			UF 12.765

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: 1.- BOLETA DE GARANTÍA N° 0232693 DE FECHA 13.02.2014, EMITIDA POR EL BANCO BCI, QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TEC. PROF. BAJOS DE MENA, PUENTE ALTO, SECTOR 1 (TRAMO CORRESPONDIENTE AV. EYZAGUIRRE), COMUNA DE PUENTE ALTO, POR UN MONTO DE UF 12.765, SEGÚN ORD. N° 72, DE FECHA 29.01.2014.

2.- BOLETA DE GARANTÍA N° 0232694 DE FECHA 13.02.2014, EMITIDA POR EL BANCO BCI, QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TEC. PROF. BAJOS DE MENA, PUENTE ALTO, SECTOR 2 (TRAMO CORRESPONDIENTE A AV. JUANITA), COMUNA DE PUENTE ALTO, POR UN MONTO DE UF 6.316, SEGÚN ORD. N° 72, DE FECHA 29.01.2014.

\* SECTOR 1 Y SECTOR 2, CORRESPONDEN A LA URBANIZACIÓN DEL LOTE 1-B (VER NOTA N° 2)

Fecha de Vencimiento: -----

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: -----

6.2.- REEMPLAZO DE

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): BOLETA DE GARANTÍA N° 0247358 EMITIDO POR EL BANCO BCI DE FECHA 22.12.2015, QUE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TEC. PROF. BAJOS DE MENA, PUENTE ALTO SECTOR 2, UBICADO EN EL LOTE 1B, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 18 DE FECHA 22.03.1996, POR UN MONTO DE UF. 6.316, SEGÚN ORD. N° 72 DE FECHA 29.01.2014. VIGENCIA HASTA EL 30.06.2016.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): BOLETA DE GARANTÍA N° 0252921 EMITIDO POR EL BANCO BCI DE FECHA 16.06.2016, QUE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TEC. PROF. BAJOS DE MENA, PUENTE ALTO SECTOR 2, UBICADO EN EL LOTE 1B, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 18 DE FECHA 22.03.1996, POR UN MONTO DE UF. 6.316, SEGÚN ORD. N° 72 DE FECHA 29.01.2014.

29 AGO. 2016

Fecha de Vencimiento: 30-10-2016

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 122 días corridos.



7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)

1.- El lote 1-B, corresponde al lote resultante de la Subdivisión, aprobada mediante Resolución N° 18, de fecha 22.03.1996, cuenta con una superficie bruta de 62.674,65 m2 y se encuentra afecto a cesión y urbanización por Av. Eyzaguirre en 1.023,06 m2 y Av. Juanita en 6.213,00 m2, de acuerdo a plano aprobado.

2.- El presente certificado corresponde al Lote 1-B, en el que se emplaza el Colegio Técnico Profesional Bajos de Mena, que cuenta con Permiso de Edificación N° 17, de fecha 10.03.2014, modificado por Resolución N° 39, de fecha 27.06.2014 y Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62, de fecha 30.06.2014 y se refiere a las obras de urbanización del Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias del Sector 2, correspondiente a Av. Juanita, de acuerdo a proyecto SERVIU N° 42024. Las obras de urbanización del Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias del Sector 1, se encuentran recibidas por medio de CRDPU N° 30 de fecha 31.03.2016.

3.- La transferencia de dominio del Lote 1-B (donde se emplaza el Establecimiento Educacional Técnico Profesional Bajos de Mena), fue autorizada mediante Certificado de Obras de Urbanización Garantizado N° 15, de fecha 10.03.2014.

5.- El presente Certificado complementa el Certificado de Obras de Urbanización Garantizado N° 14, de fecha 01.04.2016.

  
CLAUDIA FERNANDOIS ASTORCA  
ARQUITECTO  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO



  
MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO   
TESMU N°: 39227 DE FECHA: 24-08-2016

DISTRIBUCION:  
-DESTINATARIO  
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201615723 (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)  
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA  
-ARCHIVO D.O.M.A.P. / 201316752  
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

29 AGO. 2016